

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35299 *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a trámite de audiencia, consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas e información pública, a los efectos tanto del trámite sustantivo como del trámite ambiental, de la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el horizonte 2030 y su estudio ambiental estratégico.*

El 23 de diciembre de 2023, se publicó en el B.O.E. la Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030. Mediante esta orden se dio a conocer a los sujetos del sistema eléctrico, a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a los ciudadanos con carácter general el inicio de dicho proceso en el que pueden participar realizando propuestas de desarrollo en función de sus necesidades.

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la propuesta de planificación se debe someter a evaluación ambiental estratégica.

Mediante este anuncio se da comienzo al periodo de información pública tanto a los efectos sustantivos como ambientales de la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030 y del estudio ambiental estratégico.

El formulario para presentar alegaciones, a los efectos tanto del trámite sustantivo como del trámite ambiental, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas e información pública, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya dirección es:

<https://www.miteco.gob.es/es/energia/participacion.html>

El plazo de consulta pública comenzará a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, y se extenderá hasta el 9 de diciembre.

No se tendrán en cuenta alegaciones que se reciban con posterioridad a los plazos establecidos y sólo se tomarán en consideración aquellas realizadas a través del formato para presentar alegaciones.

Madrid, 30 de septiembre de 2025.- Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.

ID: A250044940-1